

**ACTA 599ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2017
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

- Apertura de sesión ordinaria 599º.....	02
- Punto uno, Aprobación actas: Sesiones ordinarias N° 598.....	02
- Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
- Punto tres, Cuenta del Señor Presidente del Consejo Regional.....	04
- Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	04
- Punto cinco, Exposición estado Presupuesto F.N.D.R. 2017.....	04
- Punto seis, Exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.....	07
- Punto siete, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	10
- Punto ocho, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	14
- Punto nueve, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC – R.	14
- Punto diez, Cuenta Trabajo de Comisiones.....	17
- Punto once, Varios.....	18
- Resumen de Acuerdos 599º.....	19
- Certificaciones.....	23

En Antofagasta, a 15 de diciembre de 2017, iniciándose a las 16:13 horas, y terminando a las 17:30 horas, en la 599ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.
- Daniela Vecchiola Riquelme.

Presenta su dispensa el señor Consejero Regional:

- Salvador Barrientos Muñoz.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N° 19.175 el señor Consejero Regional Guibaldo Ormazábal Arancibia.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Presidente Corporación UNEFAM, don Lino Céspedes Mánquez.
- Director Corporación UNEFAM, don Guillermo Delgado R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 599ª correspondiente al viernes 15 de diciembre, siendo las 16:13 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 598.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que presentó excusa el consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal para ausentarse en la presente sesión, además presentó su dispensa el consejero regional Sr. Salvador Barrientos por otras actividades urgentes que atender. Indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N° 598 para su aprobación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14518-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **598° Sesión Ordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comunica que se han recibido numerosos informes que dan respuesta a acuerdos del Consejo Regional y que han sido remitidos a los correos electrónicos para que sean revisados y tratados en las comisiones. También se recibió y se distribuyó a los consejeros regionales el instructivo de la Contraloría General de la República que dice relación con la Declaración de Intereses y Patrimonio, ya que en el mes de marzo del próximo año deberán realizar la declaración ya sea por cese del cargo, reinicio del cargo o por actualización periódica. Además se encuentra disponible el inventario de acuerdos pendientes y estado de tramitación. Finalmente señala que se encuentra disponible la propuesta de agenda para ser sometida a votación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** pregunta a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes si tiene ratificación pendiente de participación de alguna actividad.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que no tiene ninguna ratificación que señalar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14519-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 15 de diciembre de 2017:

Ceremonia de cierre Cluster Minero Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 19 de diciembre de 2017:

Sesión Extraordinaria CDPR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 20 de diciembre de 2017:

Seminario migrantes y empleo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 20 de diciembre de 2017:

Lanzamiento proyecto mapeo de conflictos ambientales.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 22 de diciembre de 2017:

Presentación coro Chile Gospel Antofagasta.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 22 de diciembre de 2017:

Concierto navideño Ruinas de Huanchaca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 599.2.14519-17.001 "Certificado".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

No hay.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN ESTADO PRESUPUESTO F.N.D.R. 2017.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional doña Vicky Gutiérrez.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** menciona que de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Regional de Antofagasta expondrá el presupuesto del año 2017. Indica que el presupuesto inicial comienza el año 2014 con M\$60.658.094.-; el año 2015 hubo un aumento de presupuesto de M\$72.815.000.-; los años 2016 al 2018 hubo un estancamiento en el presupuesto de M\$72.690.000.-. La variación del año 2014 fue de un 13% respecto del inicial eso quiere decir que de M\$60.658.000.- crecieron a M\$68.250.000.-. El año 2015 el presupuesto inicial fue M\$72.845.000.-, finalizando con M\$80.523.000.- creciendo un 11 %. El año 2016 iniciaron con un presupuesto de

M\$70.286.000.- finalizando en \$M80.143.000.- creciendo un 14%. Señala que el año 2017 fue en donde se generó el problema, ya que como se puede observar, crecieron solo un 7% a octubre de este año. (Indica que la presente exposición se basará hasta octubre de este año.) Comenta que la proyección que señalaron para el año 2017 fue pensada en un presupuesto de continuidad, si bien es cierto la variación fue menor, el principal factor de la caída en la proyección se debe a la eficiencia ya que se le otorgaron menos recursos de lo que se había proyectado, la justificación es que la Región es menos pobre y hay mejores niveles en salud y educación. El incremento FAR y convergencia se mantuvo la proyección que tenían. Las provisiones también se mantuvieron dentro de la proyección. El grave problema se vio en el ítem de otros ingresos ya que no creció nada hasta octubre de acuerdo a la proyección mínima que se tenía de M\$2.500.000.-, además en su defecto hubo variaciones respecto a la emergencia lo que disminuyó el presupuesto en M\$2.100.000.-. Por lo tanto el presupuesto hasta octubre del 2017 era M\$75.485.000.-. Es importante destacar que hasta esa fecha se tenía decretado M\$79.482.000.- pero fue considerando el FAR Salud que se consideró como un incremento en el presupuesto. Indica que el comportamiento inicial se mantuvo con respecto al final, y como se pueden dar cuenta el año 2015, 2016 y 2017 fueron prácticamente iguales. Comenta que como se refleja en la presentación, están sobre la media con un porcentaje de ejecución a octubre de 83,9% siendo la media un 71%. El cierre para el año 2017 fue de M\$91.828.000.-. El arrastre para el año 2018 en compromisos contratados fue de M\$53.444.000.-; compromisos en proyectos nuevos sin contratos por M\$25.524.000.-. Señala que las gestiones que realizó el Gobierno Regional hasta octubre del año pasado fue solicitarle a la DIPRES un incremento de recursos visualizando que se iba a tener un término de presupuesto mayor al que se había considerado. Debido a esa razón DIPRES les otorga M\$2.500.000.-. En enero del 2017 tuvieron que arrastrar M\$6.000.000.- por todos aquellos proyectos que iniciaron en el último trimestre específicamente de la Dirección de Arquitectura, debido a la ejecución de proyectos con la modalidad pago contra recepción, por lo tanto las desviaciones que presentaron los estados de pagos eran \$0. Cabe señalar que esta situación es nueva para este Gobierno, ya que siempre se han ejecutado proyectos que mantenían desviaciones desde el 20 % a un 40%. El día 24 de abril se sostuvo una reunión con DIPRES y SUBDERE en la que se les explicó la situación que se iba enfrentar al cierre del 2017, por lo tanto se oficia para solicitar un incremento de recursos, teniendo como respuesta un aumento de M\$3.300.000.- que pudieron llegar a los M\$75.000.000.-. El día 31 de julio en reunión con la SUBDERE se les señala que deben incrementar controles en las creaciones presupuestarias debido a la aceleración de la ejecución y además se les señala que no podían crecer en el presupuesto por que habían aceptado el FAR Salud y este convenio distorsiona el crecimiento. En ese momento se solicitó una reunión de urgencia con el Servicio de Salud para que revirtiera los M\$4.000.000.- y lo pasaran al FNDR. Los días 24 y 25 de agosto se vuelven a reunir con la SUBDERE y DIPRES, ya que aún no se obtenían los recursos necesarios para cerrar el año. En esa reunión surge la idea de conversaciones con los sectores para acelerar algunos compromisos. Los días 12 y 13 de octubre se sostuvo una reunión en Antofagasta para saber el estado real del proyecto donde se evidencia que el compromiso para el año 2017 es de M\$91.000.000.- con un arrastre 2018 de M\$53.000.000.-. La justificación que se entregó para crecer y no cerrar con los M\$79.000.000.- fue la aceleración en la ejecución de la cartera del MOP, principalmente de la Dirección de Arquitectura, en los siguientes proyectos: 3 que se ejecutan bajo la modalidad de pago contra recepción que son: Reposición Diamante de Béisbol, Tocopilla; Reposición Colegio Bernardo O'Higgins, Tocopilla y Reposición Teatro Andrés Pérez. La justificación además fue por 3 proyectos que están bajo la modalidad de suma alzada, pero presentaron una acelerada ejecución. La baja desviación del MOP, principalmente en la Dirección de Arquitectura, ha sido generada por la eficiencia en la ejecución de las empresas contratistas adjudicadas. También fue parte del análisis lo

ocurrido desde febrero del 2014 a la fecha, donde se realizó un análisis de la planificación de la inversión FNDR a febrero del 2014 la ejecución presupuestaria del GORE era apenas un 4% sin contar con una cartera de peso que permitiera el cumplimiento del 100% del gasto. Por lo tanto, se debió impulsar la priorización de proyectos. El año 2014 se alcanzó con dificultad el compromiso de gasto. El año 2015 el presupuesto creció en aproximadamente MM\$12.000.-, por lo cual se planificó la priorización de una cartera de MM\$115.886.- con proyectos relevantes como, por ejemplo:

- Transferencia Eficiencia Energética, Región de Antofagasta.
- Transferencia Convenio MINVU - Gore Obras de Urbanización.
- Reposición Colegio Bernardo O'Higgins, Educación Básica, Tocopilla.
- Construcción Complejo Deportivo Escolar Municipal.
- Conservación Camino Básico, Ruta 23-CH, Sector Socaire - Paso Sico.

Esto permitió, junto con lo priorizado el año 2014, llegar sin problemas al 100% del gasto comprometido. Respecto año 2016 el presupuesto disminuyó en MM\$2.600.- la primera señal respecto a la compleja situación económica del país, debido a la baja del precio del cobre. Se advierte en el año 2017 en el que no habría crecimiento, y que sería un presupuesto de continuidad. Las priorizaciones se centran en impulsar el empleo, debido a la tasa de cesantía presente en la Región, por lo cual se planificó la priorización de una cartera de MM\$65.507.- concentrado en obras civiles y así dar cumplimiento a la instrucción dada por el nivel central. Pese a la situación económica del país, el porcentaje de crecimiento del presupuesto de este año fue de un 14%. El año 2017 el presupuesto de continuidad, 2 años de congelamiento en nuestro presupuesto, con un decrecimiento del 3,5%, respecto al año 2015, no acorde a la demanda regional. Este año presenta una acelerada ejecución presupuestaria, parte de ello debido a los compromisos arrastrados, nueva empresas en la Región (sector privado a público), disminución en las desviaciones de gasto en las unidades técnicas. Es importante señalar que la proyección de crecimiento de nuestro presupuesto, la cual siempre se mantuvo alrededor de los MM\$9.000.- estuvo por debajo de todo análisis y a pesar de las gestiones realizadas, el presupuesto se mantuvo constante hasta mayo de este año, creciendo a esa fecha solo un 7%, confirmándose durante el mes de noviembre un incremento adicional de MM\$8.132.-. Luego de realizar las gestiones durante este año, el resultado real del presupuesto 2017 queda reflejado en la presentación donde se observa que la eficiencia y las provisiones quedaron igual, pero el ítem de otros ingresos, que el año pasado significó M\$2.500.000.-, este año se incrementó M\$8.131.000.- más los M\$4.000.000 del FAR y las variaciones de disminuciones, llegando a un presupuesto de cierre del año 2016 – 2017 de M\$87.613.000.-. El gasto en el mes de noviembre fue de M\$5.555.000.- que equivale a 6,99%, acumulado de M\$73.313.000.- con ejecución de un 92,24%. El presupuesto en trámite es de M\$87.613.873.- y el compromiso de M\$91.828.000.-. Después del 31 de octubre se informaron caídas en Bomberos por M\$1.009.000.-, caída en la Universidad Antofagasta por M\$91.000.- y caída de Subpesca y Sernapesca por M\$10.000.- por lo anterior se solicitó un decreto de emergencia para dar solución a este problema. Por lo tanto los compromisos finales para el presupuesto 2017 es de M\$90.717.000.-, con un margen ante desviaciones de M\$3.100.000.- que equivale al 18% de la programación del mes de diciembre. Las variaciones del presupuesto 2017 se reflejan en el cuadro, recalcando que el año 2017 ha sido el año que más han crecido, haciendo énfasis que este debe ser el presupuesto que deberían tener como presupuesto de cierre el próximo año.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el sistema que se ocupó para desarrollar los proyectos de la comuna de Tocopilla se encuentra normado ya que se encuentra en el sistema Nacional de Inversiones. ¿Consulta por qué al utilizar esa herramienta genera estos tipos de situaciones?

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** responde que la principal razón, es el FAR, ya que finalmente terminaron entendiendo la modalidad que utiliza la Dirección de Arquitectura para la ejecución de sus proyectos. Señala que esa modalidad no va ser aceptada por Desarrollo Social, y que van a terminar los últimos proyectos con esa modalidad de ejecución. Indica que lo que les afectó, y que no se lo mencionaron al momento de aceptar el FAR Salud, era que esto iba a incrementar el presupuesto independiente que se le entregara a Salud después. Por lo tanto el argumento hasta junio – julio de la DIPRES era que no podían seguir creciendo por el control del gasto público, y es ahí donde radica el principal problema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta por qué la DIPRES no tomó en consideración teniendo presente que había un correo electrónico de parte de la SUBDERE que señalaba y autorizaba la situación del FAR salud, debido a que hay una norma del Congreso que señala que parte de esos recursos de la SUBDERE eran para iniciar o continuar obras del Sector de Salud.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** responde que desconoce el tema interno, ya que ambos servicios se culpan entre sí. Señala que cuando al CORE se les expuso lo del FAR Salud y los principales cambios para el F.N.D.R, que fue informado el 01 de agosto en la discusión presupuestaria, posteriormente hubo un cambio de Ministro, lo que retrasó esta situación y fue decretado en el mes de octubre; es por esa razón que esta situación, sumado a los retrasos y a la diferencias de opiniones que tenían la DIPRES con la SUBDERE, nunca pudieron comprender por qué habían sido tan severos con el Gobierno Regional de Antofagasta respecto al crecimiento presupuestario.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica el CORE tomó esa decisión en base a la información entregada en ese documento.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 14 de diciembre se analizó por parte de la comisión, en conjunto con los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta y la Seremi de Bienes Nacionales, 3 solicitudes que se indican a continuación.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Calama.

La solicitud corresponde al Parque Memorial Topater, ubicado en avenida La Paz sin número, Memorial Topater, en la comuna de Calama, con una superficie de 2,5 Há. El objetivo principal es contar con un inmueble para la construcción de un memorial en el Monolito de Topater de la ciudad de Calama. El proyecto contempla la construcción de una explanada para el desarrollo de actividades cívicas y la construcción de sombreaderos. Además contempla la habilitación de áreas verdes, instalación de juegos infantiles, iluminación pública y peatonal, y finalmente la construcción de un museo militar que conmemore la gesta histórica nacional. Este proyecto se enmarca dentro del plan de inversiones del Plan Nuevos Tiempos Para Calama. El tipo de solicitud es

gratuita a 5 años. La opinión de la comisión es favorable para que se pueda concretar el proyecto de Construcción del Memorial de Topater de la comuna de Calama.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Remodelación Sede Social Jardines del Sur, Antofagasta, ubicado en avenida Travesía del Mirador 03298, Jardines del Sur, en la Región de Antofagasta, con una superficie de 636,83 M². El objetivo principal es renovar el acto administrativo para llevar a cabo la ejecución del proyecto "Remodelación Sede Social Jardines del Sur Antofagasta". La remodelación se ha programado licitar en noviembre del 2017, para cumplir con las mejoras que los vecinos necesitan del inmueble con el fin de funcionar adecuadamente, optimizando la superficie del terreno y capacidad de constructibilidad del sector. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la comisión es favorable para que se pueda llevar a cabo la remodelación de la sede social por parte de la Municipalidad de Antofagasta.

-Solicitante Corporación para el Rescate Familiar en Desamparo UNEFAM.

La solicitud corresponde al Proyecto Social UNEFAM, ubicado en Manzana F, Sitio 6, Sector II. La Chimba, en la Región de Antofagasta, con una superficie de 2.500 M². El objetivo principal es contar con un inmueble para desarrollar actividades en beneficio de familias de situación social y economía vulnerable. Se tiene contemplado la construcción de sala cuna destinada al cuidado de niños de madres trabajadoras con situación económica vulnerable, atendiendo a 120 niños. En el inmueble se desarrollan actividades y apoyo psicológico a familias en riesgo social, otorgando auxilio temporal. Además se desarrollen talleres de convivencia comunitaria, talleres de convivencia comunitaria, talleres de asociatividad y participación en jornadas valóricas. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la comisión es favorable para que se puedan llevar a cabo las obras de construcción de una sala cuna en apoyo a las familias en riesgo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** consulta por qué al parque Memorial Topater se le otorga una solicitud a 5 años de gratuidad y no a 30 o 40 años de concesión teniendo en consideración que este proyecto va perdurar en el tiempo.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que el tiempo de concesión lo pide el solicitante no la comisión. Señala que las concesiones a 5 años se resuelven en la Región y a una cantidad mayor de años se resuelve en Santiago, por esa razón la gran mayoría de las instituciones solicitan a 5 años la concesión, ya que en ese periodo realizan las gestiones correspondientes para extender el plazo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agrega que se le dan 5 años para que hagan efectiva la solicitud del terreno.

La consejera regional señora **MORENO** consulta si esta solicitud la revisa Bienes Nacionales en conjunto con la Municipalidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que efectivamente esta solicitud es revisada por esos ambos Servicios. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14520-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones de uso gratuito por 5 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Opinión de la Comisión
117	I MUNICIPALIDAD DE CALAMA	PARQUE MEMORIAL TOPATER	AVDA. LA PAZ SIN NÚMERO, MEMORIAL TOPATER	CALAMA	2,5 Ha	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES CONTAR CON UN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEMORIAL EN EL MONOLITO DE TOPATER DE LA CIUDAD DE CALAMA. EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXPLANADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CÍVICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADEROS. CONTEMPLA LA HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, ILUMINACIÓN PÚBLICA Y PEATONAL, FINALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO MILITAR QUE CONMEMORE LA GESTIÓN HISTÓRICA NACIONAL. EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL PLAN DE INVERSIONES DEL PLAN NUEVOS TIEMPOS PARA CALAMA.	FAVORABLE PARA QUE SE PUEDA CONCRETAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MEMORIAL DE TOPATER DE LA COMUNA DE CALAMA
118	I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REMODELACIÓN SEDE SOCIAL JARDINES DEL SUR, ANTOFAGASTA	TRAVESÍA DEL MIRADOR 03298, JARDINES DEL SUR	AFTA	636,83 M ²	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES RENOVAR EL ACTO ADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REMODELACIÓN SEDE SOCIAL JARDINES DEL SUR ANTOFAGASTA" LA REMODELACIÓN SE HA PROGRAMADO LICITAR EN NOVIEMBRE DEL 2017, PARA CUMPLIR CON LAS MEJORAS QUE LOS VECINOS NECESITAN DEL INMUEBLE PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE, OPTIMIZANDO LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CAPACIDAD DE CONSTRUCTIBILIDAD DEL SECTOR.	FAVORABLE PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA REMODELACIÓN DE LA SEDE SOCIAL POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
119	CORPORACIÓN EL RESCATE FAMILIAR EN DESAMPARO UNEFAM	PROYECTO SOCIAL UNEFAM	MANZANA F, SITIO 6, SECTOR II. LA CHIMBA	AFTA	2.500 M ²	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES CONTAR CON UN INMUEBLE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE FAMILIAS DE SITUACIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA VULNERABLE. SE TIENE CONTEMPLADA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA DESTINADA AL CUIDADO DE NIÑOS DE MADRES TRABAJADORAS CON SITUACIÓN ECONÓMICA VULNERABLE,	FAVORABLE PARA QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA CUNA EN APOYO A LAS FAMILIAS EN RIESGO.

						ATENDIENDO A 120 NIÑOS. EN EL INMUEBLE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES Y APOYO PSICOLÓGICO A FAMILIAS EN RIESGO SOCIAL, OTORGANDO AUXILIO TEMPORAL. ADEMÁS SE DESARROLLAN TALLERES DE CONVIVENCIA COMUNITARIA, TALLERES DE CONVIVENCIA COMUNITARIA, TALLERES DE ASOCIATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS VALÓRICAS.	
--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO			PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 599.6.14520-17.002 "Pronunciamento comisión..."

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión revisó 4 proyectos favorables y 3 observados. Detalla los proyectos favorables:

- 1.- Proyecto Adenda Modificación de la línea de transmisión eléctrica del proyecto Parque Eólico Sierra Gorda Este, del titular Enel Green Power Chile Limitada., de la comuna de Sierra Gorda. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N° 6 Identidad Regional. De acuerdo a la territorialidad es favorable conforme al análisis del instrumento PRDU, que establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva.
- 2.- Proyecto Adenda Actualización Operacional Sistema de Depositación de Relaves, del titular Complejo Metalúrgico Altonorte S.A., de la Región de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N° 6 Identidad Regional. Respecto a la territorialidad es favorable de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, que establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
- 3.- Proyecto Adenda Planta de Fabricación de Explosivos La Elenita, del titular Maxam Chile S.A., de la Región de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable, N°4 Integración e Internacionalización, N° 5 Integración Social y Calidad de Vida y N° 6 Identidad Regional. Acorde a la territorialidad es favorable de acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.

4.- Proyecto Adenda Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales – Antofagasta, del titular COSEMAR S.A., de la Región de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°3 Región Sustentable, N°4 Integración e Internacionalización, N° 5 Integración Social y Calidad de Vida y N° 6 Identidad Regional. En cuanto a la territorialidad es favorable de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** señala que la adenda del Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales, no debería ser considerada dentro de la votación de los proyectos favorables, ya que no emite pronunciamiento debido a que está dentro del plano regulador.

El consejero regional señor **MADRIGAL** responde que debe ser votado de acuerdo a la opinión de la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que lo que indica la comisión es que ese proyecto es favorable debido a que se encuentra dentro del plano regulador. Lo que menciona el consejero regional Sr. Luis Garrido es que los otros 3 proyectos debe haber un pronunciamiento favorable u observado; y que en el proyecto número 4, denominado Adenda del Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales, no debería haber pronunciamiento del Consejo Regional. Consulta si no debe haber pronunciamiento del CORE ¿por qué fue traído al consejo?

El consejero regional señor **MADRIGAL** responde que en la comisión se le consultó a don Hugo Pizarro y a los profesionales e indicaron que corresponde tomar una decisión y respetar lo que esta normado en el Plan Regulador.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a don Hugo Pizarro aclarar esta situación.

El Profesional DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** menciona que lo que solicita el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental está enfocado en dos ámbitos: la primera tiene que ver con la congruencia en los lineamientos con la Estrategia Regional de Desarrollo que fue analizada y además favorable; el segundo requisito tiene que ver con la territorialidad y en este caso el proyecto está dentro del Plan Regulador. Señala que esto no quiere decir que el pronunciamiento completo no pueda ser votado por la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta ¿por qué no aplica el PRIBCA?

El Profesional DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** responde que no aplica porque se sobrepone el Plan Regulador. Destaca que es solamente el componente de "Territorialidad".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que cuando se presenten estas situaciones deben dejarlo claro en el pronunciamiento. Otorga la palabra a doña Katuska Vega.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Katiuska Vega** menciona que en la planilla proyectada se evidencia que dentro de la estrategia es calificado favorable. La misma situación ocurre en la territorialidad, y como se puede observar en la presentación, se omite la palabra favorable porque no se puede emitir un pronunciamiento, ya que le corresponde al municipio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se debe dejar claro que el PRDU - PRIBCA no aplica en este caso, pero respecto a los lineamientos estratégicos el pronunciamiento del CORE es favorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que el Plan de Borde Costero no fue construido adecuadamente, ya que los territorios urbanos no se encuentran normados, siendo que era un plan intercomunal de borde costero. En este caso no regularon ni se pronunciaron, y remitieron a planos reguladores comunales. Debido a que la construcción del Plan de Borde Costero quedó mal establecida, no quiere decir que no aplique el PRIBCA, sino que se renvía a los planos reguladores. Señala que debido a que el consejo tiene en consideración esas dos herramientas, se ha pronunciado de esta manera (no quiere decir que no aplique, sino que el PRIBCA señala que la regulación se dirige al Plan Comunal).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14521-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Adenda "Modificación de la línea de transmisión eléctrica del proyecto Parque Eólico Sierra Gorda Este"	Enel Green Power Chile Limitada	Sierra Gorda	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial. Nº3: Región Sustentable. Nº6: Identidad Regional	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva.
Adenda "Actualización Operacional Sistema de Depositación de Relaves"	Complejo Metalúrgico Altonorte S.A. (Altonorte)	Antofagasta	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial. Nº3: Región Sustentable. Nº6: Identidad Regional	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Adenda "Planta de Fabricación de Explosivos La Elenita"	Maxam Chile S.A.	Antofagasta	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial.	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial

			N°3: Región Sustentable. N°4. Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida. N°6: Identidad Regional	entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.
Adenda "Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales - Antofagasta"	COSEMAR S.A.	Antofagasta	Favorable: N°3: Región Sustentable. N°4. Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida. N°6: Identidad Regional	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 599.7.14521-17.003 "Resumen de evaluación..."

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** continúa detallando los proyectos observados:
1- Proyecto Adenda Adecuación Planta Desaladora RT Sulfuros, del titular Corporación Nacional del Cobre de Chile División Radomiro Tomic de la comuna de Tocopilla. La observación realizada en la comisión es que de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se reitera la solicitud al titular, de vincular el proyecto con el Lineamiento N° 5 Integración Social y Calidad de Vida, y solicitando un análisis más profundo que incluya entre otros, indicar la valoración de la compensación a las comunidades (de borde costero u otras) asociadas al proyecto, tal como se realizó a la R.E. N° 0022/2016 con las comunidades de Tocopilla y María Elena.

2- Proyecto Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Antucoya desde Puntos de Despacho de la Región de Antofagasta, del titular Transportes Ilzauspe Limitada, de las comunas de Antofagasta, Mejillones y Calama. La observación es que de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento N°2 Desarrollo Económico Territorial. No obstante se solicita al titular vincular el proyecto con el lineamiento N°3 Región Sustentable y Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida. En relación a este último lineamiento, se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos.

3- Proyecto Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Spence desde Puntos de Despacho de la Región de Antofagasta del titular Transportes Ilzauspe Limitada, de las comunas de Antofagasta, Mejillones y Calama. La observación es que de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento N°2 Desarrollo Económico Territorial y Lineamiento N°3 Región Sustentable. No obstante se solicita al titular vincular el proyecto al Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida. En relación a este último lineamiento, se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14522-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Adecuación Planta Desaladora RT Sulfuros"	Corporación Nacional del Cobre de Chile División Radomiro Tomic	Tocopilla	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se reitera solicitud al titular, de vincular el proyecto con el Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", solicitando un análisis más profundo que incluya entre otros, indicar la valoración de la compensación a las comunidades (de borde costero u otras) asociadas al proyecto, tal como se realizó a la R.E. N° 0022/2016 con las comunidades de Tocopilla y María Elena.
Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Antucoya desde Puntos de Despacho de la Región de Antofagasta	Transportes Ilzauspe Limitada	Antofagasta, Mejillones y Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 2 "Desarrollo Económico Territorial". No obstante se solicita al titular vincular el proyecto con el lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". En relación a este último lineamiento, se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos.
Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Spence desde Puntos de Despacho de la Región de Antofagasta	Transportes Ilzauspe Limitada	Antofagasta, Mejillones y Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 2 "Desarrollo Económico Territorial" y Lineamiento N°3 "Región Sustentable". No obstante se solicita al titular vincular el proyecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". En relación a este último lineamiento, se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 599.7.14521-17.004 "Resumen de evaluación..."

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

No hay.

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología – Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología – Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió el día de ayer con representantes de CONICYT vía Skipe, para continuar con el análisis de la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del programa de transferencia "Apoyo a la Investigación Aplicada al Desarrollo". Cabe señalar que si bien esta iniciativa fue priorizada por este Consejo a finales del año 2014, debido a trámites administrativos comenzó su ejecución durante el periodo 2015 y contemplaba una duración de 24 meses. El programa planteó como objetivo, facilitar la participación de las empresas en proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada, con el propósito de aprovechar los resultados hacia el mejoramiento de su propia competitividad. Para llevar a cabo el programa, CONICYT planteó utilizar dos de sus instrumentos, siendo estos Fondef Regional y Acción Regional. Posterior a la firma de convenio, durante el año 2015, se realizaron convocatorias regionales para ambos instrumentos, adjuntando solamente un programa bajo la línea de Fondef, por un monto de M\$150.000.-, que comenzó su ejecución en el mes de mayo de 2016 y tiene programado su término en junio de 2018, considerando que su duración es de 24 meses. No obstante, para el instrumento Acción Regional se declaró desierto el concurso ya que no se presentaron propuestas a nivel regional. Posteriormente, el año 2016, se realizó una nueva convocatoria para el instrumento de Acción Regional, a la que se presentó solamente un proyecto que lamentablemente no cumplió con los requerimientos del proceso de evaluación, lo que claramente involucra retrasos en el desarrollo de la iniciativa. Por lo anterior, se solicitó por parte de CONICYT a este Consejo Regional ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017, con el propósito de hacer una nueva convocatoria, que permita dar cumplimiento al programa, solicitud que fue aprobada, y que actualmente está vigente hasta fin de mes. Durante este año, y una vez realizadas las gestiones en torno la convocatoria, finalmente la Universidad Católica del Norte resultó ganadora, adjudicándose un proyecto, que de acuerdo a lo indicado en la planeación y una vez tramitados los respectivos convenios entre las partes, comenzará su ejecución a partir de febrero de 2018 y que tal como fue planteado al inicio tendrá una duración de 24 meses, por lo cual se solicita en esta oportunidad ampliar el plazo para la ejecución del programa hasta el 31 de diciembre de 2020 periodo que contempla el cierre administrativo del mismo. La opinión de la comisión respecto de este programa es que se hace cargo de lo planteado por el Consejo Regional, en cuando a vincular la investigación científica con los sectores productivos priorizados para la Región, teniendo como propósito transferir nuevos conocimientos a las pequeñas empresas. Sin embargo, existen diversas dificultades y debilidades en el proceso, tanto del Gobierno Regional desde el punto de vista administrativo, como de CONICYT por la necesidad de ejecutar los programas bajo los instrumentos que tienen disponibles como agencias y de las mismas universidades por la poca capacidad de presentar programas que cumplan con las expectativas planteadas, muchas de las problemáticas de las que se haría cargo han sido resueltas por otras vías u otros programas vinculados al fomento productivo. Cabe destacar que dos tercios del proyecto completo han sido ejecutados por el instrumento Fondef y que al haber ampliado el Consejo el plazo para adjudicar el proyecto faltante,

se entiende que es necesario otorgar el plazo solicitado en esta oportunidad para ejecutar la iniciativa que comenzará a partir del próximo año. Por lo anterior, y una vez analizados los antecedentes y respondidas todas las consultas a la comisión a través de CONICYT, se acordó por parte de los miembros de la comisión proponer al pleno ampliar el plazo de ejecución del programa hasta el 31 de diciembre del 2020.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que no le queda claro cómo van a resolver los impedimentos que han tenido hasta hoy en día.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que se llamó 3 veces a licitación entre los años 2015 – 2017. En el año 2017 se adjudicó la licitación que se encuentra en proceso de validación en la Contraloría.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que también se señaló que los oferentes que presentan proyectos no cumplen con las necesidades que se están planteando. Indica que la comisión de CONICYT debería explicar al consejo de qué manera se llevó a cabo este proceso y cuáles son los ajustes que están pensando hacer en términos de cuáles van a ser sus principales ámbitos de acción.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en la segunda licitación nadie cumplió con los requisitos, además en la Región de Antofagasta no existe la fortaleza de dar respuesta a este tipo de instrumento que maneja CONICYT. Señala que la comisión le solicitó a CONICYT que venga a Antofagasta a explicar esta iniciativa en particular e indicar cuáles serán los territorios que van a intervenir.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que se acordó con la representante de CONICYT que una vez que se formalice el proyecto con la Universidad Católica del Norte se extienda la invitación a los representantes para que puedan hacer una exposición al Consejo y una visita a terreno.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que sería interesante que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales o Gestión y Régimen Interno revisen las iniciativas de CICITEM, ya que están planteando ampliar sus ámbitos de acción.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que el Consejo Regional nombró a 3 Consejeros Regionales que trabajaron con la División de Fomento e Industria. En primera instancia el Consejo Regional de Antofagasta llevó sus propuestas, en razón a lo planteado en el Consejo. Lo que falta es que la División indique cuáles son los avances que han tenido de acuerdo a las propuestas del CORE. Llama a votación a propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, Alejandra Oviden, Daniela Vecchiola, Pablo Iriarte y Mirta Moreno. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14523-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por 09 votos a favor y 05 abstenciones, **AMPLIAR** hasta el **31 de agosto de 2020** el plazo de ejecución de la iniciativa C.BIP 30305573-0 denominada **"TRANSFERENCIA APOYO A**

INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO INNOVADOR", ejecutada por la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		IRIARTE	
MORENO	OLIDEN		PASTENES
			VECCHIOLA

Ver Anexo 599.9.14523-17.005 "Memo Interno N° 418".

10.- PUNTO DIEZ, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** informa al consejo que se invitará a una comisión ampliada para la próxima sesión de pleno. Señala que se está realizando una exposición por parte del Servicio de Salud sobre el nuevo Hospital Regional de Antofagasta; además se está gestionando una exposición de parte de la División de planificación en materias ambientales. Finalmente indica que se hará extensiva esta invitación a todo los consejeros regionales

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión se reunió con el Director Regional de Obras Hidráulicas, Directora Regional de Planeamiento y con los Jefes de Divisiones del Gobierno Regional, con la finalidad de recibir el estado actualizado de la situación...

(Interviene el Presidente, consejero regional Mario Acuña)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** interviene sin micrófono.

La consejera regional señora **PASTENES** continúa indicando que se reunieron con la finalidad de recibir el estado de resultado de la situación del convenio de programación de Mitigación de Desastre Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvias de la Región de Antofagasta 2015- 2020, y las propuestas de modificación que plantea el sector. Conforme a la exposición realizada, y a modo de resumen, se puede concluir dos elementos fundamentales: el estado de avance del convenio, que a la fecha presenta un retraso en tiempos y en gestión financiera, que obligan a la posibilidad de ampliar en un año más el convenio, es decir hasta el año 2021. En atención a los recursos que ha decidido traspasar el MOP al GORE para que atienda los compromisos presupuestarios que no han sido posibles de cumplir con el FNDR decretado, y que alcanza una suma de MM\$3.000.-, estos deben ser devueltos al sector a través de este convenio, por lo que los porcentajes de participación original eran de 60.5% del MOP con un monto de MM\$33.000.- y del Gobierno Regional era un 39.5% con un monto de

MM\$22.000.-. Se modifican los porcentajes quedando con un aporte de 54% por parte del MOP y un monto final de MM\$31.000.- y con un aporte del GORE de un 45.4% con un monto final de MM\$26.000.-. Esto se traduce en un costo final de del convenio de M\$57.662.176. Cabe destacar que originalmente el costo del convenio era de M\$56.153.240.- teniendo en consideración que el mayor valor obedece a las licitaciones ya realizadas.

11.- PUNTO ONCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** indica que le gustaría plantear la experiencia vivida en China. Señala que tuvieron la compañía de don Claudio Figari, gerente de la ZOFRI, y don Alvaro Echeverría, Presidente de la Cámara de Santiago. Comenta que sostuvieron reuniones con el sector de áreas industriales y con el Gobierno Chino. Además menciona que fue una gran experiencia y bastante interesante ya que pudieron conocer otras realidades. Comenta que cerca de la Isla de Macao había una estructura de edificio que van a estar destinado a Sudamérica gratuitamente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que por normativa deben hacer un informe escrito respecto de su cometido. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** solicita la posibilidad de que la próxima sesión del CORE pueda ser realizada en San Pedro de Atacama. *(Sin micrófono)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que no es un viaje de los consejeros, sino que del Consejo Regional de Antofagasta, lo que debe tener una logística para respaldar la sesión del CORE.

La consejera regional señora **OLIDEN** interviene sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuando ha habido viajes a comunas se realiza una planificación con anterioridad. Llama a votación la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, que dice relación con realizar la próxima sesión ordinaria en San Pedro de Atacama. Cede la palabra a doña Vicky Gutiérrez.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, que dice relación con realizar la sesión ordinaria del 22 de diciembre en San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola, Marcos Madrigal, Pablo Iriarte, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Sandra Pastenes. Vota en contra el consejero regional Sr. Carlos Álvarez. Se abstiene el consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo, Luis Garrido, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Salvador Torres, María Ramírez. No hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que no debería solicitarse un acuerdo, ya que el presidente realizará las gestiones logísticas con el Ejecutivo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que lo que se le indicó a la consejera es que las gestiones deben realizarse a partir del día lunes, ya que hay que analizar si la logística permite llevar acabo la próxima sesión en San Pedro de Atacama. Indica que el próximo consejo es el día 22 de diciembre y el lugar estaría por confirmar ya sea en San Pedro de Atacama o en Antofagasta. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** indica que en el mes de septiembre del año 2015 se realizó el concejo en Calama donde se sancionó el teatro Andrés Pérez. Este proyecto se aprobó bajo la condicionante, de que el municipio debía enviar el modelo de gestión. Solicita que se le pueda hacer llegar esta información a su correo electrónico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita oficiar a la Unidad Técnica del proyecto que haga llegar esta información.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** consulta si esta situación no afecta que el municipio haya cambiado de administración.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no debería afectar ya que la Unidad Técnica de esa obra es la Dirección de Arquitectura.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** responde que le interesa bastante la información, ya que esa obra está a punto de terminar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14518-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **598° Sesión Ordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14519-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 15 de diciembre de 2017:

Ceremonia de cierre Cluster Minero Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 19 de diciembre de 2017:

Sesión Extraordinaria CDPR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 20 de diciembre de 2017:

Seminario migrantes y empleo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 20 de diciembre de 2017:

Lanzamiento proyecto mapeo de conflictos ambientales.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 22 de diciembre de 2017:

Presentación coro Chile Gospel Antofagasta.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 22 de diciembre de 2017:

Concierto navideño Ruinas de Huanchaca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 599.2.14519-17.001 "Certificado".

ACUERDO 14520-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones de uso gratuito por 5 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Opinión de la Comisión
117	I MUNICIPALIDAD DE CALAMA	PARQUE MEMORIAL TOPATER	AVDA. LA PAZ SIN NÚMERO, MEMORIAL TOPATER	CALAMA	2,5 Ha	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES CONTAR CON UN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEMORIAL EN EL MONOLITO DE TOPATER DE LA CIUDAD DE CALAMA. EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXPLANADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CÍVICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADEROS. CONTEMPLA LA HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, ILUMINACIÓN PÚBLICA Y PEATONAL, FINALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO MILITAR QUE CONMEMORE LA GESTIÓN HISTÓRICA NACIONAL. EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL PLAN DE INVERSIONES DEL PLAN NUEVOS	FAVORABLE PARA QUE SE PUEDA CONCRETAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MEMORIAL DE TOPATER DE LA COMUNA DE CALAMA

						TIEMPOS PARA CALAMA.	PARA
118	I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REMODELA CIÓN SEDE SOCIAL JARDINES DEL SUR, ANTOFAGAS TA	TRAVESÍA DEL MIRADOR 03298, JARDINES DEL SUR	AFTA	636,83 M ²	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES RENOVAR EL ACTO ADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REMODELACIÓN SEDE SOCIAL JARDINES DEL SUR ANTOFAGASTA" LA REMODELACIÓN SE HA PROGRAMADO LICITAR EN NOVIEMBRE DEL 2017, PARA CUMPLIR CON LAS MEJORAS QUE LOS VECINOS NECESITAN DEL INMUEBLE PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE, OPTIMIZANDO LA SUPERFICIE DEL TERRENO Y CAPACIDAD DE CONSTRUCTIBILIDAD DEL SECTOR.	FAVORABLE PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA REMODELACIÓN DE LA SEDE SOCIAL POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
119	CORPORACIÓN PARA EL RESCATE FAMILIAR EN DESAMPARO UNEFAM	PROYECTO SOCIAL UNEFAM	MANZANA F, SITIO 6, SECTOR II. LA CHIMBA	AFTA	2.500 M ²	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES CONTAR CON UN INMUEBLE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE FAMILIAS DE SITUACIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA VULNERABLE. SE TIENE CONTEMPLADA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA DESTINADA AL CUIDADO DE NIÑOS DE MADRES TRABAJADORAS CON SITUACIÓN ECONÓMICA VULNERABLE, ATENDIENDO A 120 NIÑOS. EN EL INMUEBLE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES Y APOYO PSICOLÓGICO A FAMILIAS EN RIESGO SOCIAL, OTORGANDO AUXILIO TEMPORAL. ADEMÁS SE DESARROLLAN TALLERES DE CONVIVENCIA COMUNITARIA, TALLERES DE CONVIVENCIA COMUNITARIA, TALLERES DE ASOCIATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS VALÓRICAS.	FAVORABLE PARA QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA CUNA EN APOYO A LAS FAMILIAS EN RIESGO.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	MADRIGAL
MORENO	IRIARTE	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES
		VECCHIOLA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN	

Ver Anexo 599.6.14520-17.002 "Pronunciamento comisión..."

ACUERDO 14521-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Adenda "Modificación de la línea de transmisión eléctrica del proyecto Parque Eólico Sierra Gorda Este"	Enel Green Power Chile Limitada	Sierra Gorda	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial. Nº3: Región Sustentable. Nº6: Identidad Regional	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva.
Adenda "Actualización Operacional Sistema de Depositación Relaves"	Complejo Metalúrgico Altonorte S.A. (Altonorte)	Antofagasta	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial. Nº3: Región Sustentable. Nº6: Identidad Regional	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Adenda "Planta de Fabricación de Explosivos La Elenita"	Maxam Chile S.A.	Antofagasta	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial. Nº3: Región Sustentable. Nº4: Integración e Internacionalización Nº5: Integración Social y Calidad de Vida. Nº6: Identidad Regional	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.
Adenda "Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales - Antofagasta"	COSEMAR S.A.	Antofagasta	Favorable: Nº3: Región Sustentable. Nº4: Integración e Internacionalización Nº5: Integración Social y Calidad de Vida. Nº6: Identidad Regional	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 599.7.14521-17.003 "Resumen de evaluación..."

ACUERDO 14522-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Adecuación Planta Desaladora RT Sulfuros"	Corporación Nacional del Cobre de Chile División Radomiro Tomic	Tocopilla	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se reitera solicitud al titular, de vincular el proyecto con el Lineamiento Nº 5 "Integración Social y Calidad de Vida", solicitando un análisis más profundo que incluya entre otros, indicar la valoración de la compensación a las comunidades (de borde costero u otras) asociadas al proyecto, tal como

			se realizó a la R.E. N° 0022/2016 con las comunidades de Tocopilla y María Elena.
Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Antucoya desde Puntos de Despacho de la Región de Antofagasta	Transportes Ilzauspe Limitada	Antofagasta, Mejillones y Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 2 "Desarrollo Económico Territorial". No obstante se solicita al titular vincular el proyecto con el lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". En relación a este último lineamiento, se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos.
Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Spence desde Puntos de Despacho de la Región de Antofagasta	Transportes Ilzauspe Limitada	Antofagasta, Mejillones y Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 2 "Desarrollo Económico Territorial" y Lineamiento N°3 "Región Sustentable". No obstante se solicita al titular vincular el proyecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". En relación a este último lineamiento, se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 599.7.14521-17.004 "Resumen de evaluación..."

ACUERDO 14523-17 (S.Ord.599.15.12): Se acuerda, por 09 votos a favor y 05 abstenciones, **AMPLIAR** hasta el **31 de agosto de 2020** el plazo de ejecución de la iniciativa C.BIP 30305573-0 denominada "**TRANSFERENCIA APOYO A INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO INNOVADOR**", ejecutada por la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), financiado a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		IRIARTE	
MORENO	OLIDEN		PASTENES
			VECCHIOLA

Ver Anexo 599.9.14523-17.005 "Memo Interno N° 418".



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 599ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **VEINTICUATRO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacar 10 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 599°.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 599°.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Actas sesiones ordinarias N° 598.*
- *Memo N° 347, de fecha 12 de diciembre 2017, don Pedro Barrios C. Envía pronunciamiento ambiental correspondiente al solicitante "Corporación para el Rescate Familiar en Desamparo UNEFAM.*
- *Memo N° 346, de fecha 12 de diciembre 2017, don Pedro Barrios C. Envía los pronunciamientos ambientales correspondientes a "Remodelación sede social Jardines del Sur Antofagasta y Parque Memorial Topater".*
- *Memo N° 345, de fecha 12 de diciembre 2017, don Pedro Barrios C. Envía los siguientes Pronunciamientos Ambientales: Adecuación Planta Desaladora RT Sulfuro - Modificación de la línea de transmisión eléctrica del proyecto Parque Eólico Sierra Gorda Este – Actualización Operacional Sistema de Depositación de Relaves – Planta de Fabricación de Explosivos La Elenita – Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales Antofagasta – Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Antucoya desde puntos de despacho de la Región de Antofagasta y Transporte de Ácido Sulfúrico hacia Minera Spence desde puntos de Despacho de la Región de Antofagasta.*
- *Memo N° 418, de fecha 20 de CBIP 30305573-0.*
- *Presentación "Transferencia Apoyo a la Investigación Aplicada al Desarrollo Innovador CBIP 30305573-0.*
- *Balance Convenio de Programación Mitigación de desastre Aluvionales y Evaluación de Desastre Aluvionales y Evaluación Aguas Lluvias Región de Antofagasta 2015 – 2020.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.